



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Go-

bernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 72 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
3187.....	Varias tierras.....	Agustinos calzados.....	Colmenar y Chinchon.....
3188.....	Una casa plazuela de Sto. Domingo, núm. 23, manz. 406.	Monjas de S. Plácido.....	Madrid.
3189.....	Una casa taberna, calle de la Concepcion.....	Sto. Tomas.....	Idem.
3190.....	Olivas, viñas y tierras.....	Agustinos de.....	Casarrubios. } Madrid.
3191.....	Huertas de Luche.....	Jesuitas.....	Madrid (termino de)
3192.....	Ciento sesenta fanegas de tierra.....	Carmelitas descalzos.....	Idem.....
3193.....	Una huerta cercada de zarzas.....	S. Millan de la Cogulla.....	Badaran..... } Búrgos.
3194.....	Una casa calle Mayor.....	Cartuja de Portaceli.....	Puebla de Ballbona.....
3195.....	Siete caizadas de tierra huerta.....	Carmen de Valencia.....	Idem.
3196.....	Otras siete id. de idem.....	Idem.....	Idem.
3197.....	Dos id. de id., partida del Campes, perteneciente á los Dominicos.....	de S. Antonio y S. Onofre.....	Idem.
3198.....	Dos casas, calles de Barcelona y de la Academia, números 20 y 21.....	Dominicos de.....	Valencia.....
3199.....	Una dehesa titulada de Requellino.....	Bernardos de Morerucla.....	Riego del camino.....
3200.....	Una cortina de pan llevar.....	Agustinos calzados.....	Carbajales (término de)
3201.....	Una tierra donde llaman la trapa.....	Idem.....	Idem.
3202.....	Otra id. á los Lagunajos con la llata.....	Idem.....	Idem.
3203.....	Otra id. mas allá.....	Idem.....	Idem.
3204.....	Otra en el mismo camino.....	Idem.....	Idem.
3205.....	Otra que va al carril que atraviesa para Cantadores.....	Idem.....	Idem.
3206.....	Un prado y pradillo todo en una pieza.....	Idem.....	Idem.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: No siendo posible ni conveniente revelar al público todas las vicisitudes que ocurren en una campaña tan complicada bajo todos aspectos; y cuando hasta cierto punto la generalidad de los españoles tiene un derecho para que se le indique, al menos hasta dónde puede confiar en el éxito de la causa nacional, no es fácil explicar el conflicto en que me constituye la imposibilidad de sacar las cosas de su juicio para satisfacer á la impaciencia general que se anuncia de mil modos, pero siempre exigente y apremiadora. Por esta razon he indicado en alguno de mis partes el deseo de que no se guardase sobre lo esencial de ellos un silencio tan extremado, que la malicia ó la buena fe alucinada pudieran suponerme en una inaccion del todo agena de las circunstancias, y que tan mal se avendria con mi mision y hasta con mi temple natural; y hé aqui el motivo por qué he procurado aclarar en mis comunicaciones hasta mis miras para lo futuro, y la razon por qué á pesar de no estar disgustado de mis operaciones desde que salí de Madrid, no puedo menos de referirme á ellas como para tranquilizarme con la conviccion de haber sacado de las circunstancias todo el partido que podia desearse.

Dueño de las Andalucías el rebelde Gomez por no haber encontrado en ellas la resistencia que siquiera lo detuviese antes de su llegada á Córdoba, debí dar la preferencia á su expulsion de un país en que por momentos multiplicaba su influencia y sus recursos antes de dirigirme á Aragon á reorganizar el ejército del centro, que era el objeto principal al ponerme en marcha; pero una nueva expedicion sobre las Castillas, anunciada con mas importancia que la que hasta ahora ha merecido, hubo de paralizarme para tomar una posicion que al mismo tiempo que no dejase de influir en los asuntos de Andalucía, cubriese á la capital del reino y me proporcionase la facilidad de acudir adonde el peligro fuese mas urgente. Este fue el motivo de mi situacion y permanencia por dos

días en Orgaz. Imposibilitado á la sazón de perseguir á Gomez el general Alaix, por haberse visto obligado á proveer por sí la seguridad de los prisioneros que produjo la brillante jornada del 20 de Setiembre, y no aclarado entonces todavía el riesgo que pudiera presentar la nueva expedicion sobre Castilla, no me era dable precipitar las operaciones; y así debí ceñirme á prepararlas, moviendo diferentes cuerpos de tropas en la direccion en que debieran obrar á su tiempo, al paso que prescribia al general Alaix que se lanzara sobre Gomez, y le cortara la carrera de su invasion, por nadie contenida. En la seguridad de que los facciosos no osarian esperar al general Alaix, y solo tratarian de retirarse con la presa de sus rapiñas; el gran servicio á que estaba destinada la division de la Guardia Real era el de impedir esa fuga que tenia tanta probabilidad, y cuyo resultado inmediato era cambiar el teatro de la guerra á otro parage, y permitir á los rebeldes la utilidad de los grandes recursos adquiridos en Andalucía. Baste únicamente echar una ojeada sobre la extension de Sierramorena, y la latitud de los dos flancos por donde el enemigo pudo conseguir su evasion, para comprender hasta qué punto ha servido la situacion de la division de la Guardia Real en las diferentes posiciones que hasta ahora ha ocupado.

La derrota de las facciones de Andalucía no podrá ser obra de un día, atendiendo á su número y al terreno por donde podrian maniobrar para esquivar siempre los combates, y no carecer de ninguno de los recursos que facilitan la movilidad y la completa subsistencia de las tropas; pero merced á la hábil direccion y ardoroso anhelo del general Alaix y á los movimientos de la division de la Guardia Real, las facciones que poco há se enseñoreaban por toda la Andalucía, se encuentran hoy estrechadas en la sierra, en donde agobiadas por la miseria y pavorosas por no poder evitar la cercanía de las tropas nacionales, toca el último período de su existencia, á no ser que un azar, que no espero, de los muy posibles en las vicisitudes de la guerra, la sustraiga de su próximo exterminio, bien que de todos modos no conseguirá sino prolongar por

muy corto tiempo una existencia ya bastante precaria.

Prevista por los enemigos la fatal situacion que en el día los desespera, intentaron decididamente la fuga, y al efecto valiéndose de mil ardidés, ponderando su fuerza y multiplicándose con la rapidez que infunde el miedo, han maniobrado para concentrarme sobre el Almaden, al mismo tiempo que forzando sus marchas estaban avocados sobre el Este de Sierramorena, y en la noche del 19 consintieron atravesar el camino real de Despeñaperros, y evadirse en la direccion de Utiel; pero cuando confiaban haberme burlado de este modo, me encontraron en Santa Cruz de Mudela, y al general Alaix sobre Bailen, teniendo que renunciar á semejante proyecto.

Obligados de este modo á respetar una combinacion tanto mas importante cuanto menos ruidosa, se han visto forzados á buscar su salvacion escondiéndose en los pueblos de Torrecampo, el Pedroche y Pozoblanco, en donde, segun los últimos partes, se hallaban el 21 á medio día; mas por si acaso quisieran hollar el punto de Almaden ó penetrar en Extremadura, una marcha sola, bien que penosa, ha vuelto á constituirme paralelo al centro del enemigo, como acaba de suceder trasladándome hoy á este punto con cuatro compañías de cazadores á la ligera y la caballería de la primera brigada. Si los enemigos se creen desembarazados por su derecha, y piensan de nuevo trasladarse sobre los puntos confinantes sobre el camino real de Despeñaperros, allí me encontrarán, lo mismo que si se decidiesen á atacar á Almaden, con tal que este se sostenga por dos días; y si se resolviesen por fin á penetrar en Extremadura, la division de la Guardia Real entre el Tajo y el Guadiana los obligará á batirse y sucumbir. Por último, si descendiesen al centro de Andalucía, allí los espera el general Alaix, y entonces no me detendré un momento en penetrar yo tambien en pos de ellos, en donde no les espera mejor suerte que en cualquiera de las otras direcciones que tomen.

Bien conozco que nada de esto va acompañado hasta ahora de la brillantez propia de una victoria ruidosa y sangrienta; pero reducido el enemigo á los desiertos del





Galería Dramática.

El número 4.º contiene trozos de la *Dama melindrosa*, de Lope de Vega; de *las Amazonas de Escitia*, de Solís; de *No hay vida como la honra*, de Montalban; de la segunda parte del *Conde de Saldaña*, de Cabillo; del *Juez y reo de su causa*, de un anónimo; y un cuento de Godínez en la comedia *Aun de noche alumbró el sol*. En la parte de variedades se halla una noticia de la vida de D. Francisco de Bances Candamo, célebre poeta dramático; el artículo 1.º sobre las novelas escritas en el gusto patibulario del romanticismo actual, y una nueva carta del colegial de Béjar en que describe con bastante exactitud los elogios que se tributan á un autor y á su obra en presencia suya, y la burla que de uno y otra se hace cuando está ausente.

El cuento de Godínez tiene de singular ser de un cura jugador y que no rezaba. Reprendido por su obispo porque faltaba al rezo, se disculpó con que no via ni aun con antojos. (1)

Aquí el obispo replicó luego: «¿pues cómo ve á jugar y no á rezar?» Y él respondió presuroso: «hágame á mí cada letra Vusia como el as de oros, y leeré el libro del rezo como el de cuarenta y ocho.»

No es menos notable el cuento del tuerto, que queria sanar por milagro, y que se inserta en este número, de la comedia *No hay vida como la honra*, de Montalban. A lo menos en este puede suponerse al poeta la intencion de ridiculizar la práctica de frotarse con aceite de una lámpara para curarse; pero en el de Godínez no hay otro motivo ostensible que el de reirse de la respuesta viva, y que caracteriza á un jugador, que dió el cura. Ni uno ni otro fueron tachados nunca por la autoridad eclesiástica: lo que prueba que no se tuvieron por contrarios al respeto debido á las cosas religiosas.

Montalban era gongorino: mas no puede negársele talento poético ni dramático. Sus comedias, generalmente hablando, interesan por la fábula y los incidentes, á pesar del defecto de exageracion que reina en casi todas ellas. Lope de Vega, superior en la descripción de los caracteres mugeriles, por la ternura, constancia y sacrificios que tan bien supo pintar en el bello sexo, fue el maestro de Montalban; pero este discípulo no acertó á imitar esta excelente prenda de Lope, sino exagerando el amor en las mugeres, y convirtiéndolo en cierta especie de furor, algunas veces contrario al decoro y al pudor.

Su elocucion es muy desigual: y á veces en medio de los raptos del gongorismo introduce voces, frases y pensamientos del género familiar, por no decir bajo. En la relacion de D. Carlos en *No hay vida como la honra* es facil advertir estos defectos, entre los cuales notamos algunos trozos llenos de verdad y de inspiracion.

Tal es el de la paloma viuda, y que acosada por la necesidad, se rinde á un nuevo amante. En él se ve una nueva prueba de lo que ya hemos dicho en otra ocasion; á saber: que en la literatura moderna es comun trasladar á los seres insensibles é irracionales los afectos y costumbres humanas.

Y estando mirando un dia  
requebrarse una paloma  
que á su sortoré ó marido  
cuando el sol los campos borda,  
con mil géneros de arrullos  
el pico daba amorosa,  
ví que un gavilan hambriento  
con agudas alas corta  
el aire desde una encina,  
y estando mas cerca, roba  
de los dos al triste esposo,  
llevándole entre las corvas  
uñas al árbol primero,  
donde con furia rabiosa,  
se le comió sin trinchante  
llena de plumas la boca.

Marido es ripio: géneros, nada poético, y comer sin trinchante familiar. Pero el epíteto hambriento, y las frases cortar con agudas alas y llena de plumas la boca son excelentes, señaladamente la primera por el epíteto agudas, que pinta con suma verdad el vuelo del ave de rapiña.

No es menos verdadera la descripción de los otros palomos cortejando á la viuda:

Otros amantes  
contentos de verla sola,  
en vez de pésame y luto,  
la cercan y la enamoran.  
Cuál una pluma le quita;

(1) Esta contraccion de antojos es comun en los escritores de los siglos XVI y XVII.

cuál la halaga y la retoza;  
cuál galan se contonea;  
cuál la arrulla; cuál la ronda;  
y cuál los granos de trigo  
le lleva para que coma;  
que hay tambien aves discretas,  
y saben que el dar importa.

Esta última reflexion, aunque desdora algun tanto el bellissimo cuadro anterior, es sin embargo perdonable por ser verdadera y oportuna.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas desde 16 hasta 22 de Octubre de 1836.

Donativos por Abril.	Rs.	mrs.
El Sr. secretario y los tres oficiales de la junta suprema de Sanidad del reino.....	363	
<i>Idem por Mayo.</i>		
D. Miguel Ruiz Sainz, vicecónsul de España en Trípoli de Africa.....	100	
D. José Francisco de Ordas, director cesante de contribuciones directas de la provincia de Huesca, por Abril y Mayo.....	88..	26
El subsecretario, oficiales y demas individuos de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.....	8234..	1
La Real capilla, parroquia ministerial, secretaría y juzgado de aquella y vicariato general castrense.....	6407..	18
<i>Idem por Junio.</i>		
El Excmo. Sr. D. Alvaro Gomez Becerra, Secretario que fue de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.....	830..	12
El director, gefes y demas empleados de la direccion de la caja de Amortizacion, por Mayo y Junio.....	11264	
El subsecretario, oficiales efectivos, auxiliares, escribientes y porteros de la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, incluso el archivo del propio ministerio.....	5347..	6
El Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, la secretaría, archivo y demas dependencias del referido ministerio.	7774..	18
<i>Idem por Julio.</i>		
D. Bernabé Nicolas Martinez, oficial mayor de la escribanía de Cámara de la Orden de Calatrava y Alcántara, por Mayo, Junio y Julio.....	48	
D. Cayetano Marqués, oficial mayor de la escribanía de Cámara de la Orden de Santiago, por igual tiempo.....	60	
D. José Segundo Ruiz, director cesante del tesoro público, por los expresados tres meses.	1999..	32
D. Manuel Antonio Calvo, oficial segundo del consejo de las Ordenes, por referidos tres meses.....	240	
El director general de Rentas provinciales y los gefes y demas empleados de la propia direccion, incluso los de las secciones de contabilidad.....	3301..	30
<i>Idem por Agosto.</i>		
Los oficiales y demas individuos de la contaduría general de distribucion, por tres meses fin de Agosto.....	4425..	22
Los gefes, oficiales y escribientes de la junta de liquidacion de la deuda del Estado.....	5106..	9
El gefe y demas empleados del archivo de la direccion general del tesoro y contaduría de la distribucion, por tres meses fin de Agosto.	652..	14
D. José Treviño, oficial de la tesorería de corte, por cuatro meses fin de Agosto.....	99	
El tesorero que fue de corte D. Guillermo Eloy Gonzalez, por igual tiempo.....	1200	
El secretario y demas individuos de la direccion general del Real tesoro, por idem idem.	3023..	2
El gefe y empleados de la administracion de Rentas estancadas de esta provincia y sus subalternas, por Julio y Agosto.....	2142..	6
Los gefes y dependientes de las oficinas de la Real y distinguida orden de Carlos III....	2008	
<i>Idem por Setiembre.</i>		
Los gefes y oficiales del colegio nacional de artillería.....	469..	6
Los empleados de la fábrica nacional de papel sellado.....	245..	28
El administrador y demas individuos de la administracion de Rentas de esta provincia..	1894..	25
Los empleados del canal de Manzanares....	293	
El administrador del correo general de esta corte, por tres meses á fin de Setiembre....	3827	
Los administradores de las estafetas agregadas á la administracion del correo general de esta corte, por cuatro meses fin de id.....	1083	
D. Matías Lopez de Frias, asesor de la subdelegacion de Rentas de esta provincia, por un año en fin de Setiembre del '10 por 100 de su sueldo de 80 rs. anuales.....	800	

D. José Antonio Arenas, abogado fiscal del mismo juzgado, por un año id. del 6 por 100 de su sueldo de 4677 rs. anuales.....	280..	22
El escribano mayor y los cinco escribanos de la subdelegacion, por Agosto y Setiembre..	216..	6
Total.....	73325..	14

El buque correo núm. 4.º de la empresa de la Habana, que fondó en el puerto de la Coruña, dará á la vela de dicho puerto el 10 de Noviembre próximo, conduciendo la correspondencia del Gobierno y público para Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba.

Lo que se avisa al público para su debida inteligencia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.  
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 21½ y 21½ modernos al contado.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 12 sin carpeta al contado: 13½ á 19 d. f. ó vol.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin intereses, 7½ al contado: 8½ á 60 d. f. ó vol.: 9 idem á prima de ½ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.		
Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ b. din.	Santander, ½ id.
Burdeos, 00.	Bilbao, par din.	Santiago, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b. din.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 dias, 37.	Coruña, par din.	Valencia, 1 id.
Paris, 15-15.	Granada, ½ b.	Zaragoza, ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

SERMONES CUADRAGESIMALES, predicados por el doctor D. Manuel Fortea: un tomo en 4.º, á 24 reales en pasta. Se hallará en las librerías de Sojo y de Ruiz.  
COLECCION DE PANEGIRICOS por D. Manuel Fortea, un tomo en 4.º. Se hallará en las librerías de Sojo y Ruiz á 20 rs. en pasta y 16 en rústica. Algunos sermones sueltos de dicha coleccion á 2 rs., y el predicado por las victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, del mismo, á 3 rs.  
SERMONES ESCOGIDOS morales y panegíricos, pláticos, espirituales y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de Méjico; con el retrato del autor y un resumen de su vida; tres tomos en 4.º á 50 rs. en pasta y 38 rústica; en las librerías de Sojo y de Ruiz.  
TRATADO DE LA PERSPECTIVA LINEAL Y AEREA, para uso de los principiantes y aficionados, por D. Guillermo Casanova, un cuaderno en folio mayor con 9 láminas á 18 rs. rústica. Se hallará en las librerías de Sojo y de Ruiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del juez de primera instancia de la ciudad de Cádiz, se cita á D. José y D. Juan Domínguez, naturales de dicha ciudad, hijos de D. José Domínguez y Doña Dorotea Reynero, que siendo de este vecindario fueron dueños de una casa situada en la calle de las Carretas, señalada ahora con el núm. 190, y fallecieron por los años de 1769 á 1779, habiendo pasado á los países de América los dichos sus hijos D. José y D. Juan Domínguez, para que estos, ó los que sean sus herederos o sucesores legítimos, se presenten en el referido juzgado de primera instancia, y por la escribanía de Noble en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderados á hacer constar el derecho que les asista á la referida casa, prevenidos que pasado dicho término y no habiéndolo verificado les parará perjuicio.  
—Por una del juez de primera instancia de la ciudad de Ecija, y por muerte de D. Antonio María Navallas, poseedor del vinculo fundado por D. Pedro de Prado, ó Pede Pras, como descendiente el dicho D. Antonio, de D. Luis Navallas, primer llamado al goce y obtencion del referido vinculo, se cita al inmediato sucesor D. Pedro Nolasco Navallas, o á sus hijos legítimos, si los hubiere, que hace muchos años residia en la Salta de Altocuman en América, para que por sí ó por medio de apoderado se presente en dicho juzgado y por la escribanía de Díaz y Gomez dentro del término de la ley, á usar de su derecho como mas le convenga, pues pasado sin haberlo verificado, se determinará y sustanciará la instancia pendiente con arreglo á lo que previene la fundacion, y le parará perjuicio.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las seis y media de la noche.

EL TASSO,

drama histórico en 5 actos.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ.

A las seis y media de la noche.

EL GARROTE MAS BIEN DADO

Y ALCALDE DE ZAIAAMEA,

comedia en 5 actos de D. Pedro Calderon de la Barca. Intermedio de baile; dando fin con el gracioso sainete

EL CASTIGO DE LA MISERIA.